

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**33290** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Administrativa Previa de las modificaciones de los proyectos de evacuación conjunta de las Plantas Solares fotovoltaicas La Vaguada (88.2 MWinst) y Páramos de la Sagra (93 MWinst), en los términos municipales de Cedillo del Condado y Lominchar (Toledo) y Leganés (Madrid) cuyos peticionarios son Lirio Desarrollos España S.L. (Pfort-455) y VE Sonnedix SPV Beta S.L. (Pfort-613) Exps.: Pfort-455/Pfort-613.*

Con fecha 23 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a Lirio Desarrollos España, SL, autorización administrativa previa para la instalación solar fotovoltaica «La Vaguada», de 108,8 MW de potencia pico y 88,2 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en Cedillo del Condado (Toledo) (Expte.: PFot-455; Boletín Oficial de Estado nº 127, de fecha 29 de mayo de 2023 [pág. 73993 a 74003]).

Con fecha 2 de octubre de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a VE Sonnedix SPV Beta S.L., la Autorización Administrativa Previa para la instalación solar fotovoltaica "Páramos de la Sagra" de 93 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Cedillo del Condado y Lominchar, en la provincia de Toledo, y Leganés en la provincia de Madrid (Expte.: PFot-613; Boletín Oficial de Estado nº 244, de fecha 12 de octubre de 2023 [pág. 136508 a 136520]).

En virtud de los condicionados técnicos y ambientales que resultan, la citada autorización específica que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas, derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, estando sometida al trámite de información pública establecido en el artículo 125 del citado Real Decreto.

Con fecha 9 de junio de 2023, las empresas Lirio Desarrollos España, S.L., Corporación Empresarial Tegara II S.L., Progresión Dinámica S.L., y VE Sonnedix SPV Beta S.L. presentaron ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid solicitud de Autorización Administrativa de Construcción para la Planta Solar Fotovoltaica "La Vaguada" 108,8 MWp y 88,2 MW de potencia instalada (Cedillo del Condado, Toledo) así como su infraestructura privativa de evacuación y, al mismo tiempo, solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las infraestructuras de evacuación comunes de la PSFV "La Vaguada", "Hayabusa", "San Pedro", "San Marcos" y "Páramos de la Sagra".

Las peticiones comprenden las siguientes infraestructuras de evacuación compartida:

- Línea subterránea 220 kV desde DC a SE Fortuna.

Esta infraestructura es compartida con la evacuación de las siguientes promociones, según se describe en el esquema de sinergias:

- Nudo "Fortuna" (con origen en L/220 kV San Marcos y SE Carranque y final en L/220kV SC AP Entronque – SE Fortuna):

- o PSFV La Vaguada, promovida por LIRIO DESARROLLOS ESPAÑA, S.L. [PFot-455].

- o PSFV Hayabusa, promovida por CORPORACIÓN EMPRESARIAL TEGARA II, S.L. [PFot-623].

- o PSFV San Pedro, promovida por PROGRESIÓN DINÁMICA S.L. [PFot-634].

- o PSFV San Marcos, promovida por PROGRESIÓN DINÁMICA S.L. [PFot-633].

- o PSFV Páramos de la Sagra, promovida por VE SONNEDIX SPV BETA S.L. [PFot-613].

Los promotores presentan los siguientes proyectos de ejecución:

- Proyecto para Autorización Administrativa de Construcción "Línea Subterránea 220 kV C.E.FOR31 - SET Fortuna", firmado en octubre de 2023 por E.R.S., ingeniero industrial por la UCIII de Madrid, colegiado nº 1329 del COIIBP.

- Esquema de sinergias

El resto de infraestructuras contenidas en los expedientes Pfo-455 y Pfo-613 no se recogen en este anuncio y se tramitan por separado.

Las principales modificaciones implementadas en el nuevo proyecto de evacuación conjunta, derivadas en especial de la modificación del diseño conjunto de las líneas de evacuación que conforman la totalidad de plantas de producción en sinergia incluidas por sus promotores, con las modificaciones a su vez derivadas de los condicionados de la Declaración de Impacto Ambiental que incorpora la Resolución de Autorización Administrativa Previa, son la modificación del trazado de la línea, con reducción de su longitud y desplazamiento hacia el sur, y modificación de la ubicación del centro medida.

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud inicial, se somete a información pública y consulta a las posibles administraciones, organismos y empresas gestoras de servicios públicos afectados por las presentes modificaciones de proyectos incluidos en las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, a petición expresa de los promotores y por ser tenida por sustancial en virtud de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

- Expedientes: PFot-455 y PFot-613.

· Peticionarios: Lirio Desarrollos España S.L., con CIF número B-88539804, con domicilio en calle Málaga, 5. 28320 Pinto (Comunidad de Madrid) y VE Sonnedix SPV Beta S.L., con CIF número B- 87968905, y domicilio a efecto de notificaciones en calle Málaga, 5. 28320 Pinto (Comunidad de Madrid).

· Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa de las modificaciones del proyecto de evacuación conjunta y Autorización Administrativa de Construcción de la planta solar fotovoltaica "La Vaguada" y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Leganés (Comunidad de Madrid).

· Órgano competente: El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dada la extensión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y de Madrid, los órganos competentes para su tramitación son: el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo, y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel, 25. 28071 Madrid.

· Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones, una vez modificadas son las siguientes:

- Línea de evacuación compartida subterránea 220 kV:

Ubicación: 7 parcelas en los polígonos 1 y 100 del término municipal de Leganés (Madrid)

· Longitud: 664 m (2 tramos, uno de 226 m., que parte de CE FOR 31, hasta el Recinto de Medida, y un segundo tramo de 438 m., hasta la SE Fortuna REE.)

· Inicio: Cámara de empalme C.E.FOR31

· Final: SE La Fortuna (REE).

· Superficie: 0,11 Ha de servidumbre permanente de paso.

· Características de los tramos subterráneos:

o Capacidad de transporte: 586,7 MW.

o Potencia a transportar: 445 MVA.

o Tipo de conductor: 2x1400 mm<sup>2</sup> XLPE 127/220 kV.

o Número de circuitos: 1.

o Número de cables por fase: 2.

o Aislamiento: XLPE.

o Puesta a tierra pantallas: Single Point.

o Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado.

o Anchura de la zanja: 1,6 m.

o Profundidad de la zanja: 1,45 m (tierra) y 1,8 m (calzada)

· Conductor: 2 x RHZ1-20L 127/220 kV 1x1400mm<sup>2</sup> K Al+H185.

· Tipología: Enterrado bajo tubo hormigonado. Se divide en los siguientes tramos:

1. Tramo 1: subterráneo SC.

a. Inicio de la Línea: Cámara de empalme CE FOR31.

b. Final de la Línea: Estación de Medida Fiscal.

c. Longitud total: 226 m.

2. Tramo 2: subterráneo SC.

d. Inicio de la Línea: Estación de Medida Fiscal.

e. Final de la Línea: SET La Fortuna.

f. Longitud total: 438 m.

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, excavación y apertura de zanjas, vallado perimetral y cimentaciones para la implantación del recinto de medida, incluyendo la limpieza y restauración de las zonas de obra.

- Recinto de medida:

· Ubicación: Parcela 10001 del polígono 1 del término municipal de Leganés (Madrid)

· Superficie: 0,11 Ha.

· Configuración: se llevará a cabo en el nivel de tensión de 220kV y constará de tres transformadores de intensidad, tres transformadores de tensión, un transformador de tensión para alimentación de servicios auxiliares, seis pararrayos tipo autoválvula y doce botellas terminales de transición aéreo subterráneo de instalación en intemperie. Se cuenta con los elementos de medida necesarios para realizar la medida frontera principal.

· Presupuesto total estimado para la ejecución de las infraestructuras: 1.541.824,8 €

- Recinto de Medida: 575.462,93 €

- Línea Subterránea 220kV C.E.FOR31 - SET Fortuna: 949.602,75 €

· Finalidad: Evacuación conjunta de la energía generada por las instalaciones solares fotovoltaicas para su vertido a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en cualquiera de las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Madrid y en Castilla-La Mancha (la consulta presencial requerirá solicitud de cita previa llamando a los teléfonos 91 272 91 33 -Madrid- y 925 989 000 -Toledo- en horario de 9h a 14h o mediante correo electrónico dirigido a las direcciones [industria.madrid@correo.gob.es](mailto:industria.madrid@correo.gob.es) o [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es)).

Cualquier interesado podrá consultar los proyectos, igualmente disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/719f83b7135e069c5f648a8e2d7a6ca81df1a3a6>

Podrán presentarse por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Delegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3; EA0040718, o bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía)

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot- 455/PFot-613, al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de noviembre de 2023.- La Directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

ID: A230042746-1